



## SESIÓN ORDINARIA N° 60

En Padre Las Casas, a cuatro de agosto del año dos mil catorce, siendo las 09:39 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda y Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:45 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto. Con la inasistencia del Concejel Sr. Juan Huanqui Riquelme

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comunidad Indígena Andrés Huaiquinao.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Exposición Conaf “Plan de Protección contra Incendios Forestales para la Comuna de Padre Las Casas”.

6 c) Exposición Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas”.

6 d) Designación de Funcionarios Comité de Bienestar de Funcionarios Municipalidad de Padre Las Casas.

6 e) Autorización Contrato “Reposición Escuela F-485 Truf Truf, Padre Las Casas”.

6 f) Solicitud Designación de Nombres de Calles y Pasajes Loteo Pulmahue XI, solicitado por Constructora Pocuro S.A.

6 g) Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal del Departamento de Salud.

## 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueban, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Actas Sesiones Ordinarias N°57, de fecha 07 de julio; y N°58, de fecha 14 de julio, todas del año en curso. Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Presidente.

El voto de rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, se debe a que no estuvo presente en las sesiones ordinarias N°57 y N°58.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

##### 2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°231, de fecha 21.07.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite 120 invitaciones y nómina de direcciones para ser distribuidas a los contribuyentes de patentes de alcoholes de la comuna.
- b) Memorándum N°232, de fecha 22.07.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por la Sra. María Soto Retamal, quien solicita visita inspectiva por foco de ratas y murciálago.
- c) Memorándum N°233, de fecha 22.07.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite cartas enviadas por la Sra. María Galindo Manque y Sr. Raúl Collio Marillán, quienes solicitan ayuda social.
- d) Memorándum N°234, de fecha 22.07.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por el Sr. Benjamín Chandía M., quien solicita retiro de basura y cierre perimetral del lugar.
- e) Memorándum N°235, de fecha 22.07.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Sandra Briones Campos, quien solicita ayuda social para tratamiento dental.
- f) Memorándum N°236, de fecha 22.07.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, remite carta enviada por la Sra. Sandra Briones Campos, quien solicita tratamiento dental.
- g) Memorándum N°237, de fecha 22.07.14, enviado al señor Director de Control, solicita informe de legalidad de gastos Subvención Municipal Consejo Mapuche Maquehue.
- h) Memorándum N°238, de fecha 22.07.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, solicita copia de expediente de pago del Servicio de Mantenimiento de Señaléticas 2014 y copia del Convenio de Transferencia de Recursos Concedidos por la Ley N°20.744 con Sivemaq.
- i) Memorándum N°239, de fecha 22.07.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita copia de todos los antecedentes del

Programa Social Incentivo a Alumnos Destacados Enseñanza Media y Superior 2014.

- j) Memorándum N°240, de fecha 22.07.14, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe de legalidad de la contratación directa por el Servicio de Diseño, Diagramación, Impresión y Distribución de “El Padrelascasino”, entre otros.
- k) Memorándum N°241, de fecha 22.07.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe de recorrido y horario del servicio de extracción de basura, entre otros.
- l) Memorándum N°242, de fecha 22.07.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita entrega de agua potable al Sr. Marco Ancavil de la Comunidad Indígena Fermín Ladino.
- m) Memorándum N°243, de fecha 22.07.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe de medidas que se adoptarán para dar cumplimiento con la elaboración del Diseño Piscina Municipal.
- n) Of. Ord. N°196, de fecha 22.07.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria a la Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue.
- o) Of. Ord. N°197, de fecha 22.07.14, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, comodatos Club Deportivo Francisco Pizarro y Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- p) Of. Ord. N°198, de fecha 22.07.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- q) Of. Ord. N°201, de fecha 28.07.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, renovación patentes de alcoholes julio - diciembre 2014.
- r) Of. Ord. N°202, de fecha 28.07.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, caducidad de patentes de alcoholes.
- s) Of. Ord. N°203, de fecha 28.07.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, Patentes de Alcoholes Sr. Claudio Lucero y Sra. Blanca Bravo.
- t) Of. Ord. N°204, de fecha 28.07.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, traslado de patente de alcoholes de la Sra. Marta Flores Sáez.
- u) Of. Ord. N°195, de fecha 22.07.14, enviado al señor Contralor Regional de La Araucanía, informa que Informe Final N°08/2014, de fecha 11.07.14 fue puesto en conocimiento de los señores Concejales.
- v) Of. Ord. N°1356, de fecha 23.07.14, enviado al señor Agente de Sucursal Bancoestado Temuco Centro, solicita información sobre funcionamiento de Sucursal en la Comuna.

**2b) Correspondencia Recibida:**

a) Carta de fecha 23.07.14, remitida por los señores presidentes de las comunidades Andrés Huaiquinao, Juan Paillanao, Asociación Indígena Wegchan Kurruf, solicitan audiencia para exponer situación que les aqueja con Programa PDTI.

Siendo las 09:45 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto.

b) Carta de fecha 28.07.14, remitida por la Unión Comunal Junta de Vecinos Urbanas, Comuna de Padre Las Casas, manifiestan preocupación por otorgamiento de patentes de alcoholes.

c) Carta de fecha 21.07.14, remitida por la señoras Presidentas de la Asamblea Territorial San Ramón y Agrupación Villa El Valle, expone situación por limpieza de fosas en el Sector de San Ramón.

d) Memorándum N°017, de fecha 29.07.14, enviado por la señora Secretario Municipal, informa acuerdo del CCOSOC, respecto a asignación de nombres de calles y pasajes Loteo Pulmahue XI.

e) Memorándum N°246, de fecha 04.08.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°246, de fecha 04.08.14, sobre adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregada a cada uno de los señores Concejales.
2. Informe respecto de solicitud de Subvención Municipal de la Asociación Indígena Urbana, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
3. Informe sobre tala de árboles y cierre perimetral Escuela Ñirrimapu, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
4. Copia Of. Ord. N°1371, enviado al señor Seremi de Gobierno Región de la Araucanía, solicita apoyo en intervención sobre extracción de áridos a orillas del Río Cautín, realizado por la Empresa NConcreto, entregado al Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
5. Informe sobre respuesta a solicitud del Sr. Herminio Huenulaf, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
6. Informe respecto de solicitud de documentación de la Corporación Cultural, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
7. Informe en relación a solicitud de la Comunidad Juan Canio We Mapu, respecto de curso de conducción, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

8. Informe respecto de solicitud del Sr. Octavio Quintrequeo Nahuelpi, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
9. Informe sobre retiro de ramas por poda de árboles en Calle Bombero Escobar, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
10. Informe sobre solicitudes de entrega de agua de la Comunidad Indígena Antonio Alca y Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
11. Informe sobre contratos vigentes con Radio Bio Bio, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
12. Informe sobre legalidad de contratación directa Servicio de Diseño, Diagramación, Impresión y Distribución de "El Padrelascasino", solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
13. Informe sobre el Servicio de Extracción de Basura domiciliaria, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
14. Informe respecto de medidas que se adoptarán para dar cumplimiento con la elaboración del Diseño de la Piscina Municipal, solicitado por El Concejal Sr. Alex Henríquez.
15. Informe sobre la Iniciativa Social Incentivo a Estudiantes Enseñanza Media y Superior, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
16. Copia del expediente de pago de la señalética, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
17. Informe respecto de solicitud enviada por el Presidente de la Asociación Indígena Urbana y Agrupación de Emprendedores y Reinserción Social Los Tapiceros, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
18. Informe sobre el Programa Habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario, entregado a todos los señores Concejales.
19. Informe de la Unidad de Control Interno, correspondiente al 2° Trimestre del año 2014, según lo establecido en el Art. 29, Letra d) y Art. 81 Inciso Primero de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, entregado a todos los señores Concejales.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3 a) Comunidad Indígena Andrés Huaiquinao.**

La Concejala Sra. Ana María Soto, en el contexto de que no hay audiencia pública en el Concejo Municipal el día de hoy y en su calidad de Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, en donde por reglamento se establece que a través de esta comisión también se puede lograr una audiencia en el Concejo Municipal, y sumando una carta leída en correspondencia, enviada por representantes de las comunidades Andrés Huaiquinao, Juan Paillanao y Asociación Indígena Wegchan Kurruf, en donde se solicita audiencia para plantear una situación que les aqueja y que tiene ver con la reorganización de la Unidad Zanja con el profesional PDTI respectivo y preocupaciones que tienen en relación a la ejecución y avance del Programa

PDTI. En atención a lo anterior, solicita al Cuerpo Colegiado brindar 5 minutos a los dirigentes para que expongan en el Concejo Municipal.

El señor Alcalde, señala que por su parte no habría inconveniente, recordando que existe la vía formal de las solicitudes de audiencia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, reitera que como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas tiene la facultad por Reglamento de realizar esta solicitud.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en atención a la realidad que ocurre en el campo y con las organizaciones que trabajan en distintos programas con el Municipio, el señor Concejal menciona que sería atingente darles la opción para que participen en una audiencia oficial en el día de hoy, y de esta forma dejar zanjado el tema con esta organización.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, en atención a que en la Tabla de la Sesión Ordinaria no viene considerado una audiencia pública, menciona que está de acuerdo que la organización exponga su requerimiento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solidariza con el Cuerpo Colegiado e igualmente está de acuerdo que la organización exponga su requerimiento.

La Sra. Lucía Curihuinca, Presidenta de la Comunidad Indígena Andrés Huaiquinao, señala que en representación de las Comunidades Indígenas Andrés Huaiquinao, Juan Paillanao, Asociación Indígena Wegchan Kurruf y 36 dirigentes del PDTI, solicita reintegrar a la Unidad Operativa PDTI - Zanja al Profesional Álvaro Arias, aludiendo que el profesional desarrolló un muy buen trabajo durante el tiempo que se desempeñó en el cargo y requieren de la respuesta lo más pronto posible, ya que el trabajo en esta Unidad PDTI se encuentra sumamente atrasado.

Sr. Oscar Huehuentro, Presidente de la Comunidad Indígena Juan Huehuentro y Dirigente PDTI, manifiesta su apoyo a la solicitud, agrega que el año 2012 cuando el Profesional Álvaro Arias estuvo a cargo del equipo técnico del PDTI, todos los beneficiarios de este programa (1.600 familias) fueron favorecidos con un monto de M\$375, pero cuando este Profesional cesó en ese cargo, el programa se desordenó, desorden que ha perdurado hasta el día de hoy, lo que motivó una movilización de parte de los beneficiarios del programa, tomarse las Oficinas de INDAP y CONADI, como forma de presión y de esta forma lograr la entrega de recursos que estaban pendientes.

El Sr. Huehuentro añade que la solicitud mencionada anteriormente, la realizan los dirigentes en atención al Convenio 169, respecto de participación ciudadana.

La Sra. Lucía Curihuinca, Presidenta de la Comunidad Indígena Andrés Huaiquinao, agrega que las organizaciones que representa en el día hoy, manifiestan que no aceptarán otro técnico PDTI, que no sea el Profesional Álvaro Arias.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, consulta si el profesional aludido presentó su renuncia como técnico al Municipio, a lo que el señor Alcalde contesta que sí.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que hay que escuchar la solicitud de los dirigentes, ya que el profesional es considerado y bien evaluado por ellos, lo que manifiesta que ha desarrollado un buen trabajo. En atención a lo anterior, señala su apoyo a la solicitud y hace hincapié que la facultad de concretar este requerimiento la tiene el señor Alcalde.

También agrega el señor Concejal Sr. Nahuelpi, que nunca va a coartar que una persona siga trabajando, siempre y cuando realice un buen trabajo, solicita que el trabajo que realiza este Profesional sea considerado de manera técnica y profesional, y que no sea politizado. Requiere al señor Alcalde, evalúe el reintegro del Profesional.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la participación de las comunidades indígenas que acuden a la instancia del Concejo Municipal, en donde es un espacio de participación y ellos utilizan ese derecho de manifestarse respecto de una situación en concreto, felicita el trabajo desarrollado por el Profesional Álvaro Arias durante todos estos años en el Municipio, como coordinador y técnico. Ha desempeñado un trabajo notable en organizar y reorganizar toda la Unidad PDTI en general. Recuerda que el señor Alcalde lo asignó como coordinador del área durante el año 2012, donde hubo un reconocimiento a nivel regional del trabajo que este profesional realizó.

Igualmente la Concejala Sra. Ana María Soto, agrega que hoy en día existe un conflicto en el sistema laboral chileno y que va a ser abordado en la Reforma Laboral que viene y que tiene que ver con la situación de los profesionales a honorarios, sobre todo cuando estos profesionales se sostienen en base a convenios y eso hace que esa línea de profesionales sea tremendamente sensible, respecto de cómo se cumple con los sueldos. Respecto

de ello, el Profesional Álvaro Arias fue muy diligente y en la época en que estuvo a cargo del programa, a los Profesionales PDTI no se les debían los sueldos, hoy en día éstos se encuentran alrededor de tres meses sin recibir sus remuneraciones. Valora el respaldo que dan las comunidades al Profesional, agregando que se ha ganado el respeto de las comunidades, sin politizar su trabajo, sino que desempeñándose como corresponde dentro del área técnica y humana.

Por último la señora Concejala, lamenta lo ocurrido con este profesional, respecto del trabajo que desarrollaría como Encargado Regional del PDTI, ya que considera hubo malas artes, ya que mientras el Profesional se desempeñó en este Municipio jamás apareció dentro de los antecedentes solicitados, un certificado de antecedentes que no podía asumir el cargo; sin embargo, cuando llevaba una semana como Encargado Regional, aparece extrañamente un documento que da cuenta de una situación legal ocurrida hace 12 años y que se hace valer en este minuto. Por lo anterior, apoya fuertemente la iniciativa de los dirigentes, respecto de reincorporar al Profesional Álvaro Arias en el cargo respectivo.

El señor Alcalde, señala que no tenía información respecto de situación ocurrida al Sr. Arias hace doce años, menciona que tiene entendido que la causa de no asumir su nuevo cargo en INDAP, fue por motivos que tenía dos sumarios. A lo que la Concejala Sra. Ana María Soto, menciona que ésa no es la causa, el Profesional salió absuelto de los sumarios, el motivo es el certificado de antecedentes que apareció.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, igualmente lamenta lo ocurrido al Profesional Álvaro Arias en su nuevo trabajo, consulta si el profesional ha tenido acercamiento con la Unidad PDTI, para volver a trabajar en la comuna. A lo que el señor Alcalde, responde que desconoce si eso ha ocurrido.

El señor Alcalde, felicita a los profesionales del PDTI y señala que el motivo del por qué no se encuentren los pagos de remuneraciones al día se debe a que INDAP se atrasa en enviar los recursos; se alegra que las comunidades y el Cuerpo Colegiado apoyen al profesional, pero existe una normativa respecto de la contratación de los profesionales PDTI. Agrega el señor Alcalde, que se va a realizar un concurso para proveer el cargo y probablemente esta semana se inicie ese proceso, el cual finaliza en una terna que la elige una comisión, que la conforma la Municipalidad de Padre Las Casas e INDAP, y quien decide finalmente es él. Por último, menciona que se alegra que tenga tanto apoyo un funcionario, ya que eso quiere decir que el Municipio está haciendo bien las cosas en esa área.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a lo señalado por la Dirigenta durante su exposición, respecto a que en tiempo eleccionario el Cuerpo Colegiado se acerca a su sector a pedir votos, señala que por su parte eso no ha ocurrido. También recuerda que otrora el Cuerpo Colegiado ya defendió al Profesional Álvaro Arias de una desvinculación que tuvo. Hace hincapié que no es facultad del Concejo Municipal contratar, recontratar o desvincular a funcionarios, pero si ello ocurre va a marcar un precedente y que ojalá se dé a futuro, ya que también hay muchos vecinos de Padre Las Casas que están descontentos con el trabajo de algunos funcionarios municipales. El señor Concejal señala, que a su parecer, se abre una puerta para traer vecinos al Concejo Municipal y solicitar la desvinculación de algunos funcionarios que hacen mal su trabajo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación a la materia, señala que el Concejo Municipal debe recibir las solicitudes tanto buenas como malas de los vecinos, las cuales se analizarán en el Concejo y dentro de las facultadas que tiene el Cuerpo Colegiado, se buscará la solución, pero la primera instancia que hay que recurrir es la Administración.

El señor Alcalde, reitera que se realizará un concurso respecto de la materia, puede participar cualquiera persona siempre que cumpla con los requisitos exigidos, y el Profesional aludido tiene todas las condiciones para participar.

La Sra. Lucía Curihuinca, Presidenta de la Comunidad Indígena Andrés Huaiquinao, señala que en el periodo de campaña del Concejal Sr. Henríquez, ella lo acompañó al Cementerio de las Comunidades

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Alcalde, en atención al frente de mal tiempo que golpeó bastante fuerte la comuna, la que provocó una inundación de 08 casas en el Sector de Santa Justa y corte de camino en dos sectores; también cortes de caminos en los sectores de Niágara, Quilaco, Km. 14. Igualmente el señor Alcalde, informa que hubo problemas en la zona urbana, dificultades en el sector de Los Caciques con las alcantarillas; deslizamiento de tierra en el Cerro Conun Hueno, para lo cual el señor Alcalde informa que se realizará una visita a terreno en la tarde e invita a los señores Concejales. Agrega que no hay albergados, solamente damnificados por la inundación periférica de las viviendas. Felicita a los funcionarios de emergencia por la coordinación entre los equipos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si existe algún estudio, ya sea municipal o del Gobierno Regional, por el deslizamiento de tierra en el sector de Espinoza Alto. A lo que el señor Alcalde señala que hay estudios antiguos y la solución es levantar muros de contención, con el objeto de evitar deslizamientos. Se realizará visita a terreno.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, informa dos emergencias ocurridas en la comuna, una tiene que ver con vecinos de Villa Alegre con Coñopán por rebalse de alcantarillas y lo mismo ocurrió con vecinos del Sector Meza, situaciones que fueron informadas a los equipos de emergencia. Solicita informe con reporte técnico, respecto a las emergencias atendidas a nivel comunal, soluciones que se han dado, como también las soluciones que no dependen del Municipio.

Se hace entrega a los señores Concejales copia de informe de emergencia Sistema Frontal, emitido por el Encargado de Emergencias.

El señor Alcalde, en atención al compromiso adquirido como Cuerpo Colegiado con Comités de Vivienda de la Comuna, señala que el jueves se reunió con los Comités a los que se está gestionando la compra del terreno por acciones concurrentes. Asistieron las directivas de tres comités de vivienda y se contó con la presencia de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez; la Seremi de Vivienda, Srta. Romina Tuma; y el Director del SERVIU, Sr. Jorge Saffirio. El señor Alcalde, agrega que asistió un Comité de Vivienda que está postulando por primera vez a su subsidio, al cual se está gestionando la compra de su terreno por acciones concurrentes, solicitando a la Ministra priorizar la compra de ese terreno. Igualmente el señor Alcalde menciona que a la Ministra se le explicó respecto del terreno ubicado en el Sector de Maquehue que está en reivindicación, se le entregó el esbozo del loteo en donde aparentemente cabían los tres comités de vivienda y se está trabajando en llegar a acuerdo para solucionar de mejor forma los planteamientos técnicos que exige el SERVIU, respecto de esta materia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta si en el terreno para construcción de viviendas mencionado por el señor Alcalde, hay espacio para otro Comité de Vivienda. A lo que el señor Alcalde, responde que se consideraría también al Comité de Vivienda Bicentenario II.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de estas materias, sugiere al señor Alcalde, trabajar en conjunto con Cuerpo Colegiado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita a la Administración mantener la fluidez en la comunicación y entrega de

información con el Cuerpo Colegiado, respecto de las gestiones que se están realizando con los Comités de Vivienda, ya que a su parecer, se está haciendo una gestión cortoplacista y poco visionaria, de una situación que se pudiera concretar con una gestión mayor. Lo anterior, para no desilusionar a la gente cambiando estrategias a mitad de camino, lo que produce un desgaste y los únicos perjudicados son los vecinos que necesitan su vivienda propia, de los cuales hay Comités de Vivienda que llevan alrededor de 12 años trabajando por ese fin.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que hay que seguir buscando terrenos urbanos para construcción de vivienda, y solicita gestionar lo más prontamente posible el Plano Regulador actualizado de la Comuna, para delimitar la zona urbana de la rural

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **5 a) Informes de Comisiones.**

No hay.

#### **6. MATERIAS NUEVAS.**

##### **6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

#### **Presupuesto Municipal**

#### **Proyecto "Habilitación de Alumbrado Público, sector San Ramón, Comuna de Padre Las Casas"**

La presente iniciativa de inversión responde a la necesidad de dar respuesta a diferentes solicitudes de Alumbrado Público de diversos sectores de la Comuna, dando de esta forma, solución a problemas de seguridad y de equipamiento del sector rural.

El proyecto, de un costo de M\$7.000, contempla la instalación de Alumbrado Público en 4 sectores, con un total de 631 ml y especificaciones técnicas que se señalan en Informe adjunto.

El financiamiento se proveerá con disponibilidades en la Cuenta 22 08 001 Servicios de Aseo, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0261	"Habilitación de Alumbrado, sector San Ramón, Comuna de Padre Las Casas"	02	M\$7.000.

b) Asignación Presupuestaria:

## Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08 - 02	Servicios Generales	<u>M\$7.000.-</u>
	Sub Total:	<u>M\$7.000.-</u>

## Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 - 02	Obras Civiles, Código Municipal 0261 "Habilitación de Alumbrado Público, Sector San Ramón Comuna de Padre Las Casas."	<u>M\$7.000.-</u>
	Sub Total:	<u>M\$7.000.-</u>

El señor Alcalde, proporciona mayor información respecto de la solicitud y requiere al Cuerpo Colegiado analizar los antecedentes, para someter a votación en esta sesión.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita someter a votación la Modificación Presupuestaria en esta sesión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en consideración a que es materia nueva, solicita mayor información, la cual es proporcionada por el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita ficha original aprobada por el Concejo Municipal dentro del presupuesto del año en curso, de la cuenta que proveerá los recursos para este proyecto de inversión.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Proyecto de Inversión: "Habilitación de Alumbrado Público, sector San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$7.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Habilitación de Alumbrado Público, sector San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$7.000.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, reitera que se le haga llegar en esta sesión de Concejo, ficha original de la cuenta que proveerá los recursos para desarrollar el proyecto mencionado anteriormente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que su voto de rechazo tiene que ver con un acuerdo del Cuerpo Colegiado con los Directores, en reunión de presupuesto año 2014, en relación a que cada Modificación Presupuestaria presentada al Concejo Municipal, vendría adjunta su ficha de anteproyecto, a modo de tener claridad de lo que el Concejo aprobó inicialmente y las modificaciones posteriores. También agrega que faltan antecedentes que respalden la Modificación Presupuestaria y no se cumple con

el plazo de 05 días hábiles, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### **Presupuesto Municipal**

#### **Proyecto “Construcción Ruka Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino, Padre Las Casas, Etapa 1”**

Mediante Decreto Alcaldicio N°04284 de fecha 30.12.2013, se aprueba Convenio suscrito entre la Subdirección Nacional de Temuco de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Municipalidad de Padre Las Casas para el proyecto denominado “Implementación de Centro de Desarrollo Comunitario Rural, Comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía”, a través del cual, la CONADI financia el proyecto “Construcción Ruca Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino, Padre Las Casas, Etapa 1”, por la suma de M\$41.587.980.

Al respectivo llamado a Licitación Pública no se presentaron Oferentes, declarándose ésta “Desierta”, mediante Decreto Alcaldicio N°01643 de 30.05.2014. Un análisis técnico de esta situación, concluye que los recursos resultan insuficientes para el financiamiento del total de las obras proyectadas, esto por el aumento de precios dado el tiempo transcurrido desde la formulación del proyecto (año 2012) y la adición de nuevos productos tendientes a asegurar la correcta ejecución de las obras. Como resultado de este análisis técnico, se concluye que el costo de la Etapa 1, asciende a M\$63.448.

En atención a lo expuesto, y dado los beneficios esperado de esta iniciativa, se propone el financiamiento faltante, M\$21.900, con recursos municipales. Estos se proveerán con disponibilidades en la Cuenta 22 08 001 Servicios de Aseo, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0260	“Construcción Ruca Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino, Padre Las Casas, Etapa 1”	04	M\$21.900.

#### **b) Asignación Presupuestaria:**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08 - 02 Servicios Generales	<u>M\$21.900.-</u>
Sub Total:	<u>M\$21.900.-</u>

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 - 04 Obras Civiles, Código Municipal 0260	
“Construcción Ruka Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino, Padre Las Casas, Etapa 1”	<u>M\$21.900.-</u>

Sub Total: M\$21.900.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita analizar esta materia en comisión, en vista que se requiere mayor información, respecto del motivo de la demora en la entrada en vigencia del convenio mencionado en la Modificación Presupuestaria, ya que el proyecto se inicia el 2012 y recién el 30 de diciembre de 2013 se aprueba el convenio entre la CONADI - Municipalidad de Padre Las Casas. Por otro lado, manifiesta nuevamente su preocupación, respecto de que los recursos se proveerán de la Cuenta 22 08 001 Servicios de Aseo. Por lo anterior, reitera su solicitud de pasar esta materia a comisión.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, a pesar de ser materia nueva y debido a que ya existen recursos aprobados por la CONADI para el desarrollo de este proyecto y no ha habido oferentes, solicita que la Modificación Presupuestaria sea sometida a votación en esta sesión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita analizar esta materia en comisión y visita a terreno.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita ver esta materia en esta sesión, independiente de la visita a terreno que se pueda concretar. Manifiesta su voluntad de aprobar la Modificación Presupuestaria presentada, dejando constancia de su preocupación respecto de la cuenta de la cual se están sacando los recursos.

El Concejal Sr. Nahuelpi, también manifiesta su preocupación, respecto de la entrega de subvenciones a las organizaciones. Señala que en su calidad de Concejal tiene un compromiso con la gente y solicita a la Administración buscar los recursos para crear el fondo que va destinado a los proyectos de subvenciones. Reitera que la materia presentada la va a aprobar, pero manifiesta que si más adelante se presenta al Concejo otras solicitudes de modificaciones presupuestarias para subvenciones, no cuenten con su apoyo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su preocupación respecto del saldo generado en la cuenta de la cual se están sacando los recursos para esta Modificación Presupuestaria, ya que hay descuido en las ciclovías de la Comuna, hace más de cuatro años que no se barren; por tanto, reitera su preocupación que no se haya incorporado desarrollar el trabajo de barrido de calles y ciclovías con el saldo generado en la Cuenta 22 08 001 Servicios de Aseo. El señor Concejal señala que está de acuerdo con pasar esta materia a comisión y realizar visita a terreno.

El Concejal sr. Henríquez, deja constancia que si se aprueba esta Modificación Presupuestaria en día de hoy, cualquiera de los señores Concejal puede recurrir a la Contraloría a invalidar este acto administrativo, independiente a que haya sido aprobado por mayoría, por el no cumplimiento del Artículo 81 Inciso 3 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, no haber cumplido los 05 día hábiles de anticipación y no teniendo los antecedentes previos de la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para su conocimiento, solicita pronunciamiento jurídico respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, en el último párrafo de su intervención respecto de esta materia.

El señor Alcalde, señala que el informe jurídico se solicitará como informe de comisión.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, en vista de que no hay quórum para votar esta materia, solicita que se analice en la Comisión de Desarrollo Rural.

El señor Alcalde, sugiere ver esta materia en una Comisión Mixta de trabajo, ya que es de competencia de la Comisión de Administración y Finanzas, por tratarse de recursos. Finaliza señalando que la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto "Construcción Ruka Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino, Padre Las Casas, Etapa 1", por un monto de M\$21.900, será analizada por el Cuerpo Colegiado en una Comisión Mixta de Trabajo (Comisión de Administración y Finanzas y Comisión de Desarrollo Rural).

#### **Presupuesto Municipal**

##### **Proyecto "Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas"**

Conforme a Informe Técnico de fecha 11 de marzo de 2014 del señor Director de Obras Municipales, se resuelve poner Término Anticipado a Contrato de Obras, suscrito con el oferente BELARMINO JARA SPA, Rut: 76.152.353-8, por la suma total de \$11.050.685, para la ejecución de obras del proyecto "Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas", reduciendo dicho Contrato al valor correspondiente a lo efectivamente construido y además, haciéndose efectivo el cobro de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Se adjunta Informe Técnico.

A objeto de permitir la contratación de las obras que quedaron inconclusas y con defectos de construcción, es necesario suplementar el respectivo proyecto

en M\$553, equivalente al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el que se suma al saldo disponible que asciende a M\$4.468.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 99	Otros	M\$553.-
	Sub Total:	M\$553.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 - 04	Obras Civiles, Código Municipal 0221 "Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caiques, Padre Las Casas."	M\$553.-
	Sub Total:	M\$553.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita información respecto del comportamiento del oferente Belarmino Jara en relación al contrato y si él esgrimió alguna causa; también requiere copia del acta de la propuesta respectiva, cuando pasó al Concejo Municipal la autorización del contrato Construcción Cierre Frontal Locales Feria Los Cacicques.

El señor Alcalde, señala que esta materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

**Presupuesto Salud**

**Programa "Odontológico Integral"**

Mediante Resolución Exenta N°2880 de fecha 24 de Junio de 2014, el Servicio de Salud Araucanía Sur, aprueba el Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, a través del cual el SSAS financia el programa "Odontológico Integral", por la suma de M\$26.755.

Los recursos serán destinados a la contratación, bajo la modalidad de Honorarios, de profesionales odontólogos para el Servicio de Especialidades Odontológicas y Atención Odontológica Integral para mujeres y hombres de escasos recursos de la Comuna, por un monto total de M\$25.826; y personal administrativo para la coordinación y control de la ejecución del Convenio, por M\$929.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	M\$26.755.-
	Sub Total:	M\$26.755.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 03	Otras Remuneraciones	M\$26.755.-
	Sub Total:	M\$26.755.-

El Cuerpo Colegiado analizará esta materia en Comisión de Administración y Finanzas.

#### **Presupuesto Salud**

##### **Programa “Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas Asociadas a la Malnutrición en niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post parto”**

Mediante Resolución Exenta N°3027 de fecha 07 de Julio de 2014, el Servicio de Salud Araucanía Sur, aprueba el Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, a través del cual el SSAS financia el programa “Vida Sana Intervención en Factores de Riesgos de Enfermedades crónicas asociadas a la malnutrición en niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post parto”, por la suma de M\$17.368.

Los recursos serán destinados a la contratación de profesional médico, nutricionista, psicólogo y profesor de Educación Física, todos bajo la modalidad de Honorarios, por un total de M\$17.188; y a la adquisición de materiales e insumos para la realización de Talleres necesarios para la ejecución del Convenio, por M\$180.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	M\$17.368.-
	Sub Total:	M\$17.368.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 03	Otras Remuneraciones	M\$17.188.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$ 180.-
	Sub Total:	M\$17.368.-

El Cuerpo Colegiado analizará esta materia en Comisión de Administración y Finanzas.

#### **Presupuesto Salud**

##### **Programa “Plan de Invierno 2014”**

Mediante Resolución Exenta N°3083 de fecha 09 de Julio de 2014, el Servicio de Salud Araucanía Sur, aprueba el Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, a través del cual el SSAS financia el programa de refuerzo “Plan de Invierno 2014”, por la suma de M\$9.357.

Los recursos serán destinados a la contratación, vía modalidad Honorarios, de profesionales médicos y TENS, con el objetivo de reforzar la atención en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) de la Comuna, por 4 horas diarias de lunes a domingo, por 3 meses.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$9.357.-</u>
	Sub Total:	M\$9.357.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$9.357.-</u>
	Sub Total:	M\$9.357.-

El Cuerpo Colegiado analizará esta materia en Comisión de Administración y Finanzas.

**Presupuesto Salud**

**Artículo 45 Ley Nº 19.378**

Desde el Departamento de Salud, se solicita la presente modificación al Presupuesto 2014 del sector, la cual tiene por objeto otorgar asignación especial transitoria prevista en el artículo 45 de la Ley Nº19.378, destinada a:

- Personal de Planta, Técnico Paramédico, que cumple funciones de Encargado de la Posta de Codopille, por un monto de M\$100 mensuales.
- Dos profesionales de Planta que cumplen funciones de Encargados de Consultorios, en su calidad de Director, Subrogante o Coordinador de Establecimiento, por M\$300, mensual.
- M\$800, mensual, a Profesional que junto con cumplir las funciones de Encargado de Consultorio, debe gestionar y coordinar todas las acciones relativas al proceso de integración de la Comunidad y Usuarios del Consultorio Conun Hueno, junto con conformar la creación del Concejo de Desarrollo Local de Salud, del nuevo Consultorio.

Todos los beneficios anteriores, desde el mes de Agosto a Diciembre del presente año. El costo total de la propuesta alcanza a M\$7.500.

El financiamiento proviene de proyección de mayores ingresos que serán percibidos durante el año por concepto de recuperación de Licencias Médicas

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	<u>M\$7.500.-</u>
	Sub Total:	M\$7.500.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$3.500.-
21 02	Personal a Contrata	<u>M\$4.000.-</u>
	Sub Total:	M\$7.500.-

El Cuerpo Colegiado analizará esta materia en Comisión de Administración y Finanzas.

**6 b) Exposición Conaf “Plan de Protección contra Incendios Forestales para la Comuna de Padre Las Casas”.**

Los señores José Navarrete y Armando Velásquez, del Depto. Manejo del Fuego de CONAF, Región de La Araucanía, realizan presentación en Power Point, sobre el diagnóstico de la ocurrencia de Incendios Forestales y uso del fuego como quema controlada en la Comuna de Padre Las Casas, la cual se adjunta a la presente acta.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la presentación y solicita enviar copia de la exposición a su correo electrónico.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la exposición, las cuales son atendidas por el Sr. Armando Velásquez Asistente Depto. Manejo del Fuego de CONAF.

El Sr. Armando Velásquez Asistente Depto. Manejo del Fuego de CONAF, agradece al Cuerpo Colegiado por el espacio brindado para exponer diagnóstico, menciona que quedan atentos a cualquier observación o aportes que quieran realizar los señores Concejales, a través del funcionario municipal Sr. Günther Brellenthin, Encargado de la Oficina de Protección Civil y Emergencias.

El señor Alcalde, agradece presentación y felicita por el trabajo realizado.

Siendo las 12:04 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 12:20 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

**6 c) Exposición Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas”.**

El Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, realiza presentación en Power Point, de la cual se entrega una copia a cada uno de los señores Concejales.

El Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, hace entrega al Presidente del Concejo, de las siguientes rendiciones de la Corporación Municipal de Deportes: Rendición de la Subvención Municipal 1º Semestre 2014; Rendición del Proyecto F.N.D.R. “Campeonatos Intercomunales”, 1º Semestre 2014; y Rendición del Proyecto F.N.D.R. “Disfrutemos Aprendiendo Natación en Verano”,

1° Semestre 2014. El señor Alcalde, señala que se entregará una copia de la documentación a cada uno de los señores Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece exposición y consulta cómo es el proceso de captación de nuevos socios, a lo que el Sr. Arroyo responde que la nueva modalidad es que a través de la reunión de directorio de la Corporación, se proponen nuevos nombres que tienen que ver con la fuerza viva de la comuna, entendiendo que son ellos los actores más importantes, vecinos que llevan muchos años en esta gestión y con un compromiso mucho mayor en relación a esta materia.

El Concejal Sr. Henríquez, también solicita copia de los convenios que tiene la Corporación y consulta qué personas se encuentran habilitadas para la firma de cheques en esta organización. A lo que el señor Secretario Ejecutivo de la Corporación responde que los Directores habilitados para firma de cheques son el Sr. Luis Ruiz y Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece exposición y participación de los nuevos socios de la Corporación.

En relación a la proyección de los deportistas destacados, el señor Concejal, sugiere en conjunto con la Corporación, realizar trabajo de gestión, para atraer recursos con empresas privadas para la continuidad de estos deportistas destacados en las competencias. Igualmente manifiesta su apoyo a la solicitud de Subvención Municipal y agradece el trabajo realizado por el equipo de la Corporación de Deportes.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece gestión realizada y transparencia en la entrega de información al Concejo Municipal de parte de la nueva administración de la Corporación. Manifiesta su disposición de seguir apoyando a la Corporación en su trabajo con la comunidad. Felicita a los nuevos socios de la Corporación, al señor Secretario Ejecutivo y equipo de trabajo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se adhiere a lo manifestado por los señores Concejales en cuanto al trabajo que está desarrollando la Corporación y agradece transparencia en la información. Igualmente se adhiere a las palabras del Concejal Sr. Jaime Catriel, en atención a potenciar a los deportistas destacados.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, agradece presentación, felicita el trabajo que está realizando la Corporación de Deportes y solicita

gestionar recursos para incentivar la participación en el deporte a los colegios de los sectores rurales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere a captar recursos del sector privado, de modo que la Corporación de Deportes sea autofinanciable. Solicita que la Corporación de Deportes tenga un plan de acción para captar fondos privados, a través de la Ley de Donaciones.

El señor Alcalde, señala que se han hecho gestiones con el empresariado, pero no se ha concretado en el sentido de captarlos como socios de la Corporación, pero sí se ha logrado recursos para financiar a algún deportista. Menciona que se hará llegar el informe de parte de la Corporación, con las acciones realizadas para captar recursos en la empresa privada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere la contratación de un profesional en la Corporación de Deportes, para acercar recursos del área privada.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta a su parecer el talón de Aquiles en la Ley de Donaciones, lo que genera que la empresa privada no se incentive a utilizar este sistema de donaciones.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que hace años la Corporación de Deportes contrató a una persona para captar recursos en la empresa privada, pero esa gestión no dio frutos. Agrega que ojalá con la nueva reforma tributaria, las empresas privadas tengan mejor disposición para utilizar este sistema de donaciones.

El señor Alcalde, agradece presentación.

**6 d) Designación de Funcionarios Comité de Bienestar de Funcionarios  
Municipalidad de Padre Las Casas.**

La señora Secretario Municipal, señala que el Comité de Bienestar de Funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas, está compuesto por tres funcionarios que designa la Asociación de Funcionarios y tres funcionarios que propone el señor Alcalde.

El señor Alcalde, propone a los funcionarios Sra. Roira Rivas, Sr. Daniel Alarcón y Sr. Claudio Aceitón, para conformar el Comité de Bienestar de Funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, da lectura al Artículo 10 de la Ley N°19.754, en donde se refleja lo que el señor Alcalde requiere. El señor Concejal solicita cambiar uno de los nombres propuestos, el del funcionario Sr. Claudio Aceitón, ya que cada vez que se recurre a él para solucionar alguna situación en particular, nunca está habido, y considerando que esta nominación requiere que el funcionario destine parte de su tiempo a la realización de esta tarea, es que plantea dicha solicitud.

Los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Roberto Meliqueo, solicitan analizar la solicitud en comisión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, apoya la moción de pasar esta materia a comisión y sugiere que pase a la Comisión de Desarrollo Urbano.

El señor Alcalde, señala que esta materia pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

**6 e) Autorización Contrato "Reposición Escuela F-485 Truf Truf, Padre Las Casas".**

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, presenta la solicitud:

Propuesta Pública N°88/2014: "Reposición Escuela F-485 Truf Truf, Padre Las Casas".

Fecha de Publicación: 24.06.2014, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 14.07.2014.

Presupuesto Disponible: \$1.380.369.000, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 05

**Detalle de Apertura Técnica:**

**Oferentes:**

- Constructora Ingemonte Ltda.	Oferta Aceptada
- San Ignacio.	Oferta Aceptada
- Constructora Mauricio Minck y Compañía Ltda.	Oferta Aceptada
- Sergio Artigas Allaire.	Oferta Aceptada
- Constructora Schiele y Werth Ltda.	Oferta Aceptada

**Detalle de Apertura Económica:**

Oferentes	Monto Oferta	Oferta Plazo
1. Constructora Ingemonte Ltda.	\$1.369.771.732.-	300 días corridos
2. San Ignacio.	\$1.766.046.591.-	265 días corridos
3. Const. Mauricio Minck y Compañía Ltda.	\$1.820.695.561.-	290 días corridos
4. Sergio Artigas Allaire.	\$1.644.059.280.-	270 días corridos
5. Constructora Schiele y Werth Ltda.	\$1.761.324.829.-	285 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene Constructora Ingemonte Ltda. como se detalla en el Acta de Proposición.

Considerando lo anteriormente expuesto, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°88/2014: "Reposición Escuela F-485 Truf Truf, Padre Las Casas", a la Empresa Constructora Ingemonte Ltda., por la suma de \$1.369.771.732, impuestos incluidos.

Cabe señalar, que los dineros no ingresan a las arcas municipales.

El plazo para la ejecución de las obras será de 300 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su apoyo al requerimiento y sugiere realizar reunión con los apoderados de la Escuela de Truf Truf para informar alrededor de qué fecha el colegio podrá ser utilizado por los alumnos. Igualmente solicita que la mano de obra no calificada para trabajar en este proyecto sea del mismo sector.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°88/2014: "Reposición Escuela F-485 Truf Truf, Padre Las Casas", a la Empresa Constructora Ingemonte Ltda., por un monto de \$1.369.771.732, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 300 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**ACUERDO:** Siendo las 12:22 horas, se aprueba por unanimidad, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

**6 f) Solicitud Designación de Nombres de Calles y Pasajes Loteo Pulmahue XI, solicitado por Constructora Pocuro S.A.**

El señor Alcalde, señala que para mayor análisis del Cuerpo Colegiado, esta materia pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

**6 g) Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal del Departamento de Salud.**

El señor Alcalde, señala que para mayor análisis del Cuerpo Colegiado, esta materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

## **7. VARIOS.**

### **El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- Solicita copia del finiquito y liquidación de sueldo del Sr. César Moreno, quien desempeñó funciones en la Corporación Cultural Municipal. Igualmente copia de la investigación realizada por situación ocurrida y que lo involucra.
- Solicita exposición en Comisión, de parte de la Unidad de Control Interno, del Informe Trimestral, correspondiente al 2º Trimestre del año 2014.

### **La Concejala Sra. Ana María Soto:**

- Solicita informe respecto a los Proyectos FRIL que el Municipio haya postulado y tiene en cartera.
- Deja constancia que hasta el momento no ha recibido lo solicitado, en relación a la ficha original, aprobada por el Concejo Municipal dentro del presupuesto del año en curso, de la cuenta que proveerá los recursos para la Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión. “Habilitación de Alumbrado Público, sector San Ramón, Comuna de Padre Las Casas”.
- Realiza observaciones de forma al Acta del Concejo Municipal, en relación a que quede establecido que se realizó el trabajo de la comisión respectiva y quien entrega el informe es el Presidente de la comisión respectiva. Además señala que en el Acta de la Sesión Ordinaria N°57, Página 25, en el punto 6c) Tasación Comercial Terrenos Comités de Vivienda, en donde señala: “...La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta toda su voluntad de aprobar el informe de tasación presentado para los Comités de Vivienda Aillacara, Rayén Antú y Allegados Los Caciques. Igualmente felicita el trabajo realizado por los Comités...”, la señora Concejala solicita que quede establecido en acta que también manifestó claramente que apoyaba la moción de los comités de Vivienda de trabajar con la EGIS que ellos determinen.
- En relación al Informe Trimestral entregado por la Unidad de Control Interno, correspondiente al 2º Trimestre del año 2014, y en atención a que en la conclusión de este documento señala que en el área de educación no se observa déficit presupuestario, solicita informe con detalle de los gastos realizados por el Dpto. de Educación, que lleva a esa conclusión.
- Solicita información sobre la Causa Rol C-85-2014 del Segundo Juzgado Civil de Temuco, caratulada “SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas”.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Representa solicitud de la Sra. Patricia Cousiño, quien solicita catre clínico para su esposo, Sr. Raúl Llancavil Nahuelpán, quien se encuentra con una enfermedad terminal; su dirección es Calle Trarilonco N°1030. Solicita factibilidad de comprar y entregar en comodato catre clínico, a través del Programa de Discapacidad.
- En relación a solicitud de comodato de la Agrupación de Reciclaje Conun Hueno, solicita informar gestiones realizadas por el Municipio por dependencias en donde funcionaba antiguamente Trayenko. Igualmente el señor Concejal, solicita oficiar a Word Visión la solicitud de comodato para la Municipalidad de Padre Las Casas.
- En atención al Loteo Habitacional San Justa del Sector de Metrenco, solicita proyecto ingresado a la Municipalidad, certificados de recepción definitiva de obras, todos los documentos que tengan relación con el Plano y autorizaciones para poder construir ese loteo habitacional.
- Hace entrega del Plano de Instalaciones de las Medidas de Presión Residencial de GASCO. También se hará llegar en formato digital.
- Reitera solicitud de información respecto del cronograma del barrido de calles y la frecuencia de la extracción de los residuos domiciliarios, ya que el señor Concejal manifiesta que se omitió información en la respuesta del informe relacionado con esta materia.
- Reitera solicitud de copia del decreto alcaldicio que autoriza la demolición de la propiedad colindante al Centro Kinésico. Igualmente el señor Concejal requiere informe de la recepción definitiva de obras y si existieron observaciones por parte del Municipio. Además solicita información del por qué no se pavimentó el ingreso a ese recinto de salud, ya que cuenta con serias deficiencias de accesibilidad, tanto en la solera como en la vereda.
- Solicita informe en relación al Proyecto del Polideportivo, que se especifique estado de avance, justificación por la demora en la entrega de las obras, adjuntando fotocopias de los documentos que autoricen prórrogas o ampliaciones de plazo.

**El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:**

- Reitera solicitud de copia de autorización municipal otorgada a la Empresa NConcreto, para efectuar extracción de áridos en la Comuna y requiere que si no la hubiere, hacer llegar un documento que señale la no existencia de esa autorización.

- Solicita copia del oficio enviado al SAG, en relación a solicitud de instalación de señalética “No Cazar” en el Sector Rural.
- Representa carta enviada por la Sra. Isabel Huentecol Quiñalaf, en la cual solicita asesoría jurídica por liberación de vehículo adquirido en una zona franca. Entrega solicitud.
- Representa carta enviada por la Sra. Dayand Jofré Melo, en la cual solicita apoyo económico para adquirir materiales para elaborar artesanía. Entrega solicitud.

**El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- En representación de vecinos que han acudido al Municipio por diferentes ayudas sociales, agradece a la Dirección de Desarrollo Comunitario, en especial al señor Pedro Doyharcabal, por gestión realizada para solucionar los diferentes requerimientos.
- Solicita informe sobre situación jurídica en que se encuentra la sede social, ubicada en la Población Municipal, la que se encontraría relativamente abandonada, para analizar posibilidad de que sea entregada en comodato al Club Deportivo Misional.

Se levanta la sesión a las 13:47 horas.

**SESIÓN ORDINARIA N° 60 (agosto 04 de 2014)**

- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Proyecto de Inversión: "Habilitación de Alumbrado Público, sector San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$7.000.-
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Habilitación de Alumbrado Público, sector San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$7.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°88/2014: "Reposición Escuela F-485 Truf Truf, Padre Las Casas", a la Empresa Constructora Ingemonte Ltda., por un monto de \$1.369.771.732, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 300 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ✓ Siendo las 12:22 horas, se aprueba por unanimidad, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.